



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 8.961 ptas. Semestral 5.150 ptas. Trimestral 3.090 ptas. Ayuntamientos 6.489 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 103 pesetas :—: De años anteriores: 206 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1993	Martes 31 de agosto	Número 165

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

—Riojana de Asfaltos, S. A. (C.º Pamplona, Km. 1, 26006-Logroño).

—Obra: «Ctrº. BU-P-8104. Belorado-Pradoluengo, 1.ª Fase».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 19 de julio de 1993. — El Presidente, Vicente Orden Vigar. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

5645. — 3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en los autos de expediente de dominio, número 213/93, promovidos por la Entidad Mercantil Torrecón, S. L., para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad en cuanto a la titular solicitante, de la finca siguiente:

«Huerta sita en la parte trasera de la calle Arenal, hoy número 42 de esta ciudad de Miranda de Ebro. Mide ciento noventa y seis metros y veintitrés decímetros cuadrados. Linda: Frente, con la casa número 42 de la calle Arenal; fondo, con garajes de la casa número 20 de la calle San Agustín; derecha, con la casa número 40 de la calle Arenal; izquierda, con huerta

sita en la trasera de la casa número 44 de la calle Arenal, propiedad de Agustín Pérez».

En virtud de lo acordado, en resolución dictada con esta fecha en dichos autos, se cita por medio del presente a don Angel Martínez de Salinas Ruiz, al Presidente de la Comunidad de Propietarios de plazas de garaje del edificio número 20 de la calle San Agustín de Miranda de Ebro, don Ramiro Ruiz García, don Agustín Pérez García de la Torre como colindantes; a don Angel Martínez de Salinas como titular registral de la finca, e igualmente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que todos ellos puedan comparecer ante este Juzgado, alegando cuanto a su derecho convenga, en relación con la acción ejercitada, dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en la ciudad de Miranda de Ebro, a 29 de julio de 1993. — La Secretario (ilegible).

5505. — 5.890

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en los autos de expediente de dominio número 213/93, promovidos por la Entidad Mercantil Torrecón, Sociedad Limitada, para la reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad en cuanto a la titular solicitante, de la finca siguiente:

«Huerta, de forma rectangular, en el mismo sitio de Las Monjas o Anduva, se halla a la trasera de la casa número 46 de la calle Arenal. Mide ocho metros de ancha por quince metros sesenta centímetros de larga, o la superficie de ciento veinticuatro metros ochenta decímetros. Linda: norte y sur, con huertas de Felipe Pinedo; este, la de Pedro Jorge; y oeste, con solar, hoy con la casa antes deslindada».

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dichos autos, se cita por medio del presente a doña Baltasara López Ramos, doña Milagros Gómez López, doña María Carmen Gómez López, doña Esperanza Gómez López, don José Gómez Urbina, doña Felisa Gómez Urbina, doña María Amparo Gómez Urbina, doña Rosa Gómez Urbina, doña Rosa María Gómez Caballero, doña Aurora Gómez Caballero, doña Encarnación Pérez Gómez, doña Martina Gómez Sabando, don Gerardo Gómez Fernández de Labastida y don Luis Gómez Fernández de Labastida, como anteriores propietarios de la finca; a don Bibiano Gómez Cuartango como anterior titular registral; a don Gerardo Gómez Fernández de Labastida y don Luis Gómez

Fernández de Labastida como propietarios registrales de la finca, e igualmente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que todos ellos puedan comparecer ante este Juzgado, alegando cuanto a su derecho convenga, en relación con la acción ejercitada, dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en la ciudad de Miranda de Ebro, a 29 de julio de 1993. — El Secretario (ilegible).

5505. — 6.840

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SEIS DE VIZCAYA

Doña Inés Valor Nevado, Secretario del Juzgado de lo Social número seis de Vizcaya.

Hago saber: Que en procedimiento seguido ante este Juzgado, bajo los autos número 1.430/91, ejec. 49/92, a instancia de don Pedro Solabarría Bilbao, en representación de los trabajadores, contra Trabajos y Obras del Norte, Sociedad Limitada, y otro, se ha dictado resolución que, copiada literalmente, dice:

Providencia. — Ilmo. señor Magistrado Juez, don Juan Rafael Benítez Yebenes. — En Bilbao, a 27 de julio de 1993. — Dada cuenta: Visto el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y con traslado de copia a la parte contraria, espérese a la confirmación del Banco de Bilbao-Vizcaya, del ingreso efectuado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de su notificación.

Lo mandó y firma S. S.^a Ilma. — Doy fe. — Ante mí (ilegible).

Y para que así conste, y sirva de notificación a la demandada, Trabajos y Obras del Norte, S. L., dado su ignorado paradero, expido el presente edicto en Bilbao, a 27 de julio de 1993. — La Secretario, Inés Valor Nevado.

5508. — 3.420

Doña Inés Valor Nevado, Secretario del Juzgado de lo Social número seis de Vizcaya.

Hago saber: Que en procedimiento seguido ante este Juzgado, bajo los autos número 1.430/91, ejec. 49/92, a instancia de don Pedro Solabarría Bilbao, en representación de los trabajadores, contra Trabajos y Obras del Norte, Sociedad Limitada, y otro, se ha dictado resolución que, copiada literalmente, dice:

Propuesta de Providencia de la Secretario sustituta del Juzgado de lo Social número seis, doña Inés Valor Nevado. — En Bilbao, a 29 de julio de 1993. — Unase copia del ingreso a los autos de su razón, y dése al dinero destino legal, con entrega a la parte actora, que deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado, para su entrega.

Notifíquese a las partes, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de su notificación.

Lo que propongo a S. S.^a Ilma. para su conformidad. — Conforme: El Ilmo. señor Magistrado Juez (ilegible). — La Secretario sustituto, Inés Valor Nevado.

Y para que así conste, y sirva de notificación a la demandada, Trabajos y Obras del Norte, S. L., dado su ignorado paradero, expido el presente edicto en Bilbao, a 29 de julio de 1993. — La Secretario, Inés Valor Nevado.

5509. — 3.420

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Don Javier Vallejo Garrachón, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Castilla y León.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio seguido al deudor a la Hacienda Pública, Promociones Ben, S. L., C.I.F. B-09111261, por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, con fecha de 26 de julio de 1993, se ha dictado la siguiente:

Providencia: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 146 del vigente Reglamento General de Recaudación, se dispone la subasta de los bienes muebles y derechos embargados correspondientes al obligado al pago, Promociones Ben, S. L.

La subasta se celebrará el día 28 de septiembre, a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Miranda de Ebro, calle Condado de Treviño, número 1.

Bienes embargados a enajenar.—

Lote número 1: «Finca número 38995, Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 58. Urbana: Número uno. Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número uno, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominada «Bayas», señalada con el número 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide seiscientos ochenta y ocho metros y setenta y un decímetros cuadrados, de los cuales ciento ochenta y seis metros y veinte decímetros cuadrados corresponden a la nave, con las características que se expresan en la extensa, y el resto, es decir quinientos dos metros y cincuenta y un decímetros cuadrados, al terreno. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela número 2, elemento independiente número dos; izquierda, parcela número 120; fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del Polígono».

Valorada en 12.100.000 pesetas (doce millones cien mil pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 8.142.542 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 5.844.271 pesetas.

—Hipoteca en favor de Construcciones Miranda, S. L.: Importe, 4.301.242 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 10.145.513.

Tipo para la primera licitación, 1.954.487 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 2: «Finca número 38997. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324, Urbana: Número dos. Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número dos, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide trescientos treinta metros cuadrados, de los cuales trescientos corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa, y el resto, es decir, treinta metros cuadrados, al terreno. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela señalada con el número 3, elemento independiente número tres; izquierda, parcela número 1, elemento independiente número uno; fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del Polígono».

Valorada en 13.000.000 de ptas. (trece millones de pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 13.119.025 ptas. Importe exigible el día de la subasta, 9.416.117 pesetas.

—Hipoteca en favor de Xey, S. A.: Importe, 17.593.451 ptas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 27.009.568 pesetas.

Tipo para la primera licitación, 0 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 3: «Finca número 38999. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana: Número tres. Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número tres, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide trescientos treinta metros cuadrados, de los cuales trescientos metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa, y el resto, es decir, treinta metros cuadrados, al terreno. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela señalada con el número 4; izquierda, parcela número 2, elemento independiente número dos; fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del Polígono».

Valorada en 13.000.000 de ptas. (trece millones de pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 13.119.025 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 9.416.117 pesetas.

—Hipoteca en favor de Xey, S. A.: Importe, 17.593.451 ptas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 27.009.568 pesetas.

Tipo para la primera licitación, 0 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 4: «Finca número 39001. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana: Número: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número cuatro, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide trescientos treinta metros cuadrados, de los cuales trescientos metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa, y el resto, es decir, treinta metros cuadrados, al terreno. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela señalada con el número 5, elemento independiente con el número cinco; izquierda, parcela número 3, elemento independiente número tres; fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del Polígono».

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 13.119.025 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 9.416.117 pesetas.

—Hipoteca en favor de Xey, S. A.: Importe, 17.593.451 ptas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 27.009.568 pesetas.

Tipo para la primera licitación, 0 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 5: «Finca número 39003. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana: Número cinco: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número cinco, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide trescientos treinta metros cuadrados, de los cuales trescientos metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa,

y el resto, es decir, treinta metros cuadrados, al terreno. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela señalada con el número 6, elemento independiente número seis; izquierda, parcela número 4, elemento independiente número cuatro; fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del Polígono».

Valorada en 13.000.000 de ptas. (trece millones de pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 13.119.025 ptas. Importe exigible el día de la subasta, 9.416.117 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 9.416.117 pts..

Tipo para la primera licitación, 3.583.883 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 6: «Finca número 39005. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana: Número 6: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número seis, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide trescientos treinta metros cuadrados, de los cuales trescientos metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa, y el resto, es decir, treinta metros cuadrados, al terreno. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela señalada con el número 7, elemento independiente con el número siete; izquierda, parcela número 5, elemento independiente número cinco; fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del Polígono».

Valorada en 13.000.000 de ptas. (trece millones de pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 13.119.025 ptas. Importe exigible el día de la subasta, 9.416.117 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 9.416.117 pts.

Tipo para la primera licitación, 3.583.883 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 7: «Finca número 39007. Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 76. Urbana: Número 7: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número siete, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide trescientos treinta metros cuadrados, de los cuales trescientos metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa, y el resto, es decir, treinta metros cuadrados, al terreno. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela señalada con el número 8, elemento independiente número ocho; izquierda, parcela número 6, elemento independiente número seis; fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del Polígono».

Valorada en 13.000.000 de ptas. (trece millones de pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 13.119.025 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 9.416.117 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 9.416.117 pts.

Tipo para la primera licitación, 3.583.883 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 8: «Finca número 39009. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana: Número 8: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número ocho, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono».

no. Mide trescientos treinta metros cuadrados, de los cuales trescientos metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa, y el resto, es decir, treinta metros cuadrados, al terreno. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela señalada con el número 9, elemento independiente número nueve; izquierda, parcela núm. 7, elemento independiente número siete; fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del Polígono».

Valorada en 13.000.000 de ptas. (trece millones de pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 13.119.025 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 9.416.117 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 9.416.117 pts.

Tipo para la primera licitación, 3.583.883 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 9: «Finca número 39013. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana. Número 10: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número diez, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide trescientos treinta metros cuadrados, de los cuales trescientos metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa, y el resto, es decir, treinta metros cuadrados, al terreno. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela señalada con el número 11, elemento independiente número once; izquierda, parcela núm. 9, elemento independiente número nueve; fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del Polígono».

Valorada en 13.000.000 de ptas. (trece millones de pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 13.119.025 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 9.416.117 pesetas.

—Hipoteca en favor de Construcciones Miranda, S. L.: Importe, 5.739.046 ptas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 15.155.163 ptas.

Tipo para la primera licitación, 0 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 10: «Finca número 39015. Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 88. Urbana. Número 11: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número once, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide trescientos treinta metros cuadrados, de los cuales trescientos metros cuadrados corresponden a la nave industrial, con las características que se expresan en la extensa, y el resto, es decir, treinta metros cuadrados, al terreno. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela señalada con el número 12, elemento independiente número doce; izquierda, parcela número 10, elemento independiente número diez; fondo, terrenos zona de servicios que la separan del límite del Polígono».

Valorada en 13.000.000 de ptas. (trece millones de pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 13.119.025 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 9.416.117 pesetas.

—Hipoteca en favor de Construcciones Miranda, S. L.: Importe, 5.739.046 ptas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 15.155.163 ptas.

Tipo para la primera licitación, 0 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 11: «Finca número 39021. Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 97. Urbana. Número 14:

Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número catorce, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela número 13, elemento independiente número trece; izquierda, parcela número 15, elemento independiente número quince; fondo, parcelas números 29 y 30, elementos independientes números veintinueve y treinta».

Valorada en 19.600.000 ptas. (diecinueve millones seiscientas mil pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 20.517.014 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 14.725.987 ptas.

Tipo para la primera licitación, 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 12: «Finca número 39023. Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 100. Urbana. Número 15: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número quince, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela número 14, elemento independiente número catorce; izquierda, parcela número 16, elemento independiente número dieciséis; fondo, parcela número 30, elemento independiente número treinta».

Valorada en 19.600.000 ptas. (diecinueve millones seiscientas mil pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 20.517.014 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 14.725.987 ptas.

Tipo para la primera licitación, 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 13: «Finca número 39025. Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 103. Urbana. Número 16: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número dieciséis, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela número 15, elemento independiente número quince; izquierda, parcela número 17, elemento independiente número diecisiete; fondo, parcela número 31, elemento independiente número treinta y uno».

Valorada en 19.600.000 ptas. (diecinueve millones seiscientas mil pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 20.517.014 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 14.725.987 ptas.

Tipo para la primera licitación, 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 14: «Finca número 39027. Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 106. Urbana. Número 17: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número diecisiete, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide cuatrocientos ochenta metros

cuadrados. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela número 16, elemento independiente número dieciséis; izquierda, parcela número 18, elemento independiente número dieciocho; fondo, parcelas números 31 y 32, elementos independiente números treinta y uno y treinta y dos».

Valorada en 19.600.000 ptas. (diecinueve millones seiscientas mil pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 20.517.014 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 14.725.987 ptas.

Tipo para la primera licitación, 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 15: «Finca número 39029. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana. Número 18: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número dieciocho, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela número 17, elemento independiente número diecisiete; izquierda, parcela núm. 19, elemento independiente número diecinueve; fondo, parcelas números 32 y 33, elementos independientes números treinta y dos y treinta y tres».

Valorada en 19.600.000 ptas. (diecinueve millones seiscientas mil pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 20.517.014 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 14.725.987 ptas.

Tipo para la primera licitación, 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 16: «Finca número 39031. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana. Número 19: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número diecinueve, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela número 18, elemento independiente número dieciocho; izquierda, parcela núm. 20, elemento independiente número veinte; fondo, parcela número 33, elemento independiente número treinta y tres».

Valorada en 19.600.000 ptas. (diecinueve millones seiscientas mil pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 20.517.014 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 14.725.987 ptas.

Tipo para la primera licitación, 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 17: «Finca número 39033. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana. Número 20: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número veinte, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela número 19 elemento independiente número diecinueve; izquierda, parcela número 21, elemento independiente número

veintiuno; fondo, parcelas números 33 y 34, elementos independientes números treinta y tres y treinta y cuatro».

Valorada en 19.600.000 ptas. (diecinueve millones seiscientas mil pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 20.517.014 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 14.725.987 ptas.

Tipo para la primera licitación, 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 18: «Finca número 39035. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana. Número 21: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número veintiuno, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela número 20, elemento independiente número veinte; izquierda, parcela número 22, elemento independiente número veintidós; fondo, parcela número 35, elemento independiente número treinta y cinco».

Valorada en 19.600.000 ptas. (diecinueve millones seiscientas mil pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 20.517.014 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 14.725.987 ptas.

Tipo para la primera licitación, 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 19: «Finca número 39037. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el libro 401, tomo 1.324. Urbana. Número 22: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número veintidós, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela número 21, elemento independiente número veintiuno; izquierda, parcela número 23, elemento independiente número veintitrés; fondo, parcelas números 35 y 36, elementos independientes números treinta y cinco y treinta y seis».

Valorada en 19.600.000 ptas. (diecinueve millones seiscientas mil pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 20.517.014 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 14.725.987 ptas.

Tipo para la primera licitación, 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 20: «Finca número 39039. Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 124. Urbana. Número 23: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número veintitrés, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela número 22, elemento independiente número veintidós; izquierda, parcela número 24, elemento independiente número veinticuatro; fondo, parcelas números 36 y 37, elementos independientes treinta y seis y treinta y siete».

Valorada en 19.600.000 ptas. (diecinueve millones seiscientas mil pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 20.517.014 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 14.725.987 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 14.725.987 ptas.

Tipo para la primera licitación, 4.874.013 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 21: «Finca número 39041. Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 127. Urbana. Número 24: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número veinticuatro, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela número 23, elemento independiente número veintitrés; izquierda, parcela número 25, elemento independiente número veinticinco; fondo, parcelas números 37 y 38, elementos independientes treinta y siete y treinta y ocho».

Valorada en 19.600.000 ptas. (diecinueve millones seiscientas mil pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 20.517.014 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 14.725.987 pesetas.

—Hipoteca en favor de Construcciones Miranda, S. L., 9.182.474 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 23.908.461 ptas.

Tipo para la primera licitación, 0 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 22: «Finca número 39043. Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 130. Urbana. Número 25: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número veinticinco, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, parcela número 24, elemento independiente número veinticuatro; izquierda, calle del Polígono; fondo, parcela número 38, elemento independiente treinta y ocho».

Valorada en 20.300.000 ptas. (veinte millones trescientas mil pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 24.778.359 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 17.784.547 pesetas.

—Hipoteca en favor de Construcciones Miranda, S. L., 6.172.517 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 23.957.064 ptas.

Tipo para la primera licitación, 0 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Lote número 23: «Finca número 39069. Registro de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 169. Urbana. Número 38: Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número treinta y ocho, en término de Miranda de Ebro, parte del Polígono Industrial denominado «Bayas», señalada con los números 121 y 122, en el Plano Parcelario de su Plan Parcial de Ordenación del Polígono. Mide mil quinientos noventa y tres metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, de los que seiscientos setenta y cinco metros cuadrados corresponden a la nave, y el resto, es decir, novecientos dieciocho metros y noventa y ocho decímetros cuadrados al terreno. Linda: frente, viales de acceso; derecha entrando, calle del Polígono; izquierda, parcela número 37, elemento independiente número treinta y siete;

y fondo, parcelas números 24 y 25, elementos independientes números veinticuatro y veinticinco».

Valorada en 32.800.000 ptas. (treinta y dos millones ochocientos mil pesetas).

Cargas preferentes:

—Hipoteca en favor de Cajarioja. Importe, 34.194.032 ptas. Importe exigible al día de la subasta, 24.542.594 pesetas.

—Hipoteca en favor de Construcciones Miranda, S. L., 12.912.852 pesetas.

Total cargas preferentes al día de la subasta, 37.455.446 pesetas.

Tipo para la primera licitación, 0 pesetas.

Valor de las pujas, 50.000 pesetas.

En cumplimiento del citado artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Los bienes que se subastan se encuentran situados en las parcelas 121-122 del Polígono Industrial de Bayas, en Miranda de Ebro, Burgos, donde podrán ser examinados hasta el día anterior al de la subasta.

2.º Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza, al menos del 20% del tipo de aquélla; este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la inefectividad de la adjudicación.

3.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

4.º Las cargas y gravámenes que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son las siguientes: Las detalladas en cada lote.

5.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta. (En su caso, se hará la advertencia que, de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, la escritura de adjudicación tendrá eficacia inmatriculadora y que en los demás casos, los licitadores, podrán promover su inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria).

6.º El rematante entregará en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º Se admiten ofertas, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

8.º Posibilidad de realizar una segunda licitación, cuando la Mesa, al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, así como posibilidad de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta.

9.º Los deudores y arrendadores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Valladolid, a 30 de julio de 1993. — El Jefe de la Unidad Regional de Recaudación, Javier Vallejo Garrachón.

Ayuntamiento de Briviesca

Anuncio de cobranza relativo a los recibos del I.A.E./1993

Se comunica, en relación con los recibos correspondientes a las cuotas municipales del Impuesto sobre Actividades Económicas de 1993, cuya gestión recaudatoria corresponde a este Ayuntamiento, lo siguiente:

Plazo para efectuar el ingreso:

Del 16 de septiembre hasta el 19 de noviembre, ambos inclusive, de 1993. Resolución de esta Corporación tomada en Comisión de Gobierno con fecha 23 de julio de 1993.

Modalidad y lugar de pago:

El ingreso se realizará con el documento que a tal efecto se remitirá al contribuyente, a través de Recaudación Municipal, sita en calle Santa M.^a Encimera, número 1, de lunes a viernes, y en horario de 10 a 14 horas.

Asimismo, se recuerda que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades bancarias o Cajas de Ahorro Confederadas.

En el supuesto de que el documento de ingreso no fuera recibido por el contribuyente o el mismo fuera extraviado, deberá realizarse el ingreso con un duplicado que al efecto se recogerá en Recaudación Municipal.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R. D. 1684/1990, de 20 de diciembre, B.O.E. de 3 de enero de 1991).

Briviesca, 18 de agosto de 1993. — El Alcalde, José M.^a Martínez González.

5688. — 3.325

SUBASTAS Y CONCURSOS

Junta Administrativa de Humienta

Pliego de condiciones económico administrativas que han de regir en la subasta para el arrendamiento de las fincas para su cultivo, propiedad de esta Junta Administrativa.

1. Objeto del contrato: La adjudicación, mediante subasta que se acuerde en su momento oportuno, que tendrá por objeto el arrendamiento de las fincas que se detallan seguidamente:

Núm. 1, Polígono 1, Parcela 28.

Núm. 2, Polígono 2, Parcela 38.

Núm. 3, Polígono 7, Parcela 452.

Núm. 4, Polígono 8, Parcela 489.

Núm. 5, Polígono 2, Parcela 102.

Con una superficie total de todas ellas de 21-166-80.

2. Duración del contrato: El arriendo para el cultivo de las mencionadas fincas se hace por cinco campañas.

3. Tipo de licitación: Que habrá de regir la subasta, es de 1.000.000 de pesetas, al alza.

4. Forma de pago: El importe de la adjudicación definitiva se ingresará por anualidades; la primera a los diez días de la adjudicación definitiva; las restantes en el mes de septiembre de cada año hasta la terminación del contrato en el año 1998, año en que quedarán libres después de la cosecha sin ningún requerimiento.

5. Garantías: Para tomar parte en la subasta de las fincas es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido en garantía provisional la cantidad del 3%

del tipo de licitación. La definitiva será del 6% del precio del remate.

6. Derechos y deberes: Los adquiridos recíprocamente por la Administración Municipal y por el Contratista, que son los naturales derivados del objeto del contrato.

7. Sanciones a los adjudicatarios: Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo resolutorio del mismo, la demora en el ingreso se sancionará con multa exigible sobre la fianza constituida de 500 pesetas por cada día que transcurra del mes de septiembre de cada año en que se encuentran obligados a hacer el ingreso.

8. Gastos a cargo de los adjudicatarios: Una vez acordada la adjudicación definitiva, corren de cuenta del adjudicatario los gastos a los que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que siendo legítimos, tengan relación con este expediente de subasta.

9. Tribunales competentes: Para conocer de todos los litigios derivados del contrato administrativo que se formalice, serán competentes los tribunales comprendidos en el artículo 12 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Propositiones: Las propositiones para optar a la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará: «Propositiones para tomar parte en la subasta de fincas de la Junta Administrativa de Humienta», en las oficinas de esta Junta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y D.N.I., enterado del pliego de condiciones para el arriendo de las fincas de la Junta Administrativa de Humienta, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número), por las fincas.

Y bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

11. Apertura de plicas: En la Sala de esta Junta Administrativa de Humienta, a las trece horas del miércoles 29 de septiembre del presente año.

Humienta, 20 de agosto de 1993. — Por la Junta Administrativa, M.^a Pilar García Martínez.

5667. — 12.540

Por acuerdo de esta Junta Administrativa, se expone al público, durante ocho días, el pliego de condiciones económico administrativas para que puedan presentarse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Sin perjuicio de las alegaciones que se puedan presentar, se anuncia simultáneamente la siguiente subasta pública:

Objeto: La adjudicación del arriendo en subasta pública de las siguientes fincas para su cultivo:

Núm. 1, Polígono 1, Parcela 28.

Núm. 2, Polígono 2, Parcela 38.

Núm. 3, Polígono 7, Parcela 452.

Núm. 4, Polígono 8, Parcela 489.

Núm. 5, Polígono 2, Parcela 102.

Siendo la superficie total de todas ellas de 21-166-80 y el tipo de licitación de 1.000.000 de pesetas, al alza.

Plazo por el que se arrienda: El arriendo para el cultivo de las mencionadas fincas se hace por cinco campañas, terminando el 1.^o de octubre de 1998.

Garantías: Para tomar parte en la subasta se constituirá la garantía provisional del 3% del tipo de licitación; la definitiva será del 6% del precio del remate.

Presentación de propositiones: Ante esta Junta Administrativa, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente a

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pllicas: Tendrá lugar a las trece horas del día 29 de septiembre del presente año.

Don, con domicilio en, y D.N.I., enterado del pliego de condiciones para el arriendo de las fincas de la Junta Administrativa de Humienta, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número), por las fincas.

Y bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para optar a esta subasta.

(Lugar, fecha y firma).

También se unirá a las proposiciones:

Fotocopia del D.N.I. y resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Humienta, 20 de agosto de 1993. — La Alcaldesa Pedánea, M.^a Pilar García Martínez.

5667. — 7.600

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos que a continuación se relacionan:

- L. O. n.º 0015.000.008336.3, de Of. Villarcayo.
- L. O. n.º 0016.000.005757.8, Of. Espinosa de los Monteros.
- L. O. n.º 0017.000.030665.0, de Of. Miranda de Ebro, O. P.
- L. O. n.º 0018.000.021994.3, de Of. Aranda de Duero, O. P.
- L. O. n.º 0038.000.000519.1, de Of. Castrobarco.
- L. O. n.º 0081.000.007025.2, de Of. Urbana 7.
- L. O. n.º 0082.000.007950.9, de Of. Urbana 8.
- L. O. n.º 0094.000.002368.4, de Of. Urbana 11.
- L. O. n.º 0102.000.001136.7, de Of. Urbana 20.
- L. O. n.º 0117.000.000423.8, de Of. Santa María del Campo.
- P. F. n.º 0000.040.005095.9, de Of. Ppal., Casa del Cordón.
- P. F. n.º 0014.012.012610.1, de Of. Medina de Pomar.
- P. F. n.º 0018.040.001457.7, de Of. Aranda de Duero, O. P.
- P. F. n.º 0054.012.002013.6, de Of. Palacios de la Sierra.
- P. F. n.º 0082.012.003046.7, de Of. Urbana 8.
- P. F. n.º 0083.040.000314.5, de Of. Aranda, Urbana 1.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

5696. — 4.180

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes y demás interesados, que a partir del día 15 de septiembre de 1993 y durante el plazo señalado, se podrán hacer efectivos, en período voluntario, los siguientes impuestos, tasas y precios públicos del presente ejercicio:

—Imp. s/Bienes inmuebles de naturaleza rústica.

—Imp. s/Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

—Imp. s/Actividades Económicas (I.A.E. 1993), correspondiente a las cuotas municipales.

—Cuota Empresarial jornadas teóricas, Reg. Esp. Agrario Seguridad Social.

—Tasa recogida domiciliaria de basuras, rec. carácter anual.

—Rentas y demás arbitrios municipales.

El plazo de ingreso, en período voluntario, finaliza el 15 de noviembre de 1993.

Finalizado dicho plazo de ingreso en período voluntario, los recibos impagados se harán efectivos en vía ejecutiva, aplicándose el recargo de apremio del 20% e intereses de demora, artículo 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación (R. D. 1684/90) y costas, caso de que se produzcan (art. 153 del citado Reglamento), computándose en su caso, como pagos a cuenta, las cantidades pagadas fuera de plazo y lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria.

El pago de los recibos se podrá hacer efectivo de acuerdo con las siguientes modalidades (art. 86, R.G.R.):

a) Directamente: Personándose por sí o a través de un tercero en las Oficinas de Recaudación Municipal de esta Agrupación de Ayuntamientos, sitas en el Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, siendo el horario de cobranza establecido a estos efectos, de 10 a 14 horas, los lunes, martes y jueves hábiles comprendidos en el período referenciado.

b) Por domiciliación permanente de recibos: El pago se realizará a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro Confederadas, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen en el futuro en tiempo y forma a esta modalidad de pago. (Según lo establecido en el artículo 90 del Reglamento y R. D. ya citados).

Villalbilla de Burgos, a 20 de agosto de 1993. — El Alcalde (ilegible).

5697. — 6.270

Junta Vecinal de Huerta de Abajo

Debidamente autorizado por la Jefatura del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se anuncia subasta, por el procedimiento de urgencia, para la enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales.

Monte n.º 278 «Riobaraja». —

1.º lote: Pinos secos o semisecos:

206 pinos silvestres de los denominados varas y pilotos y diámetro normal hasta 30 cms., con 43 m.³ de madera, 68 pinos silvestres con diámetro normal de 30 cms. en adelante, con 43 metros cúbicos de madera y 17 m.³ de leñas de copas, con un valor global de 146.770 pesetas.

2.º lote: Pinos puntisecos, desarraigados o tronchados verdes y defectuosos o dominados.

117 pinos silvestres de los denominados varas con diámetro normal hasta 20 cms., con 15 m.³ de madera, 314 pinos silvestres de los denominados pilotos, con diámetro normal de 20 a 29 cms., con 72 m.³ de madera, 186 pinos silvestres con diámetro normal de 30 cms. en adelante con 113 m.³ de madera y 44 m.³ de leñas de copas, con un valor de 491.250 pesetas.

Estos lotes, al estar entremezclados dentro del monte y ser de difícil separación, se sacan a subasta conjuntamente en un solo lote.

Celebración de la subasta: A las 13,00 horas del día 11 de septiembre de 1993, en el Salón de Actos de la Junta Vecinal de quedar desierta, la misma se repetirá a las 13,00 horas del día 25 de septiembre de 1993, en las mismas condiciones.

Presentación de proposiciones: Hasta las 12,45 horas del día de la celebración de la subasta.

Proposiciones: En pliego cerrado, previo depósito del 5% de tasación de la subasta como garantía provisional de la misma.

A la adjudicación de la subasta se depositará el 6% del precio de adjudicación como fianza definitiva de la misma.

Huerta de Abajo, a 20 de agosto de 1993. — El Alcalde Pedáneo, Benigno García.

5703. — 12.920